



Resolución Gerencial Administrativa

Nº 258-2021-MPP/GA

PUNO, 23 DE SETIEMBRE DE 2021

VISTOS:

El Informe Nº 5104-2021-MPP/GA/SGL/JACH, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 16;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, en su artículo 15 establece: "...Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones... debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento... se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, menciona "... Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Estando al Informe Nº 5104-2021-MPP/GA/SGL/JACH de la Sub Gerencia de Logística;

Que, de conformidad a la atribución conferida por el Manual de Organización y Funciones "MOF" de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro de las funciones del Gerente de Administración en el numeral 14, aprobado por el Decreto de Alcaldía Nro. 001-2010/MPP/A., con fecha 28 de febrero de 2010 y la Resolución de Alcaldía Nro. 378-2021-MPP/A;

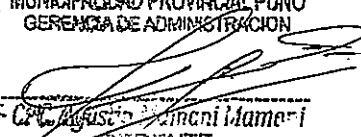
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - VERSIÓN 16, conforme al Anexo que en folios (01) uno, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones"), registro Nro. 63 y 64.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Tecnología Informática, a fin de que efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución y demás instancias para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C C
GM
GAJ
GPR
SGL
OTI
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION

Gerente

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DIAS: 2024-01-22
 PNC: 2024-01-22

UNIDAD EJECUTORA: **UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERATIVA (UNESAT)**

DESCRIPCION DE LAS BARRAS, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR: **REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO**

UNIDAD DE MEDIDA: **METRO**

CANTIDAD: **100**

UNIDAD DE MEDIDA: **METRO**

CANTIDAD: **100**

UNIDAD DE MEDIDA: **METRO**

CANTIDAD: **100**

UNIDAD DE MEDIDA: **METRO**

CANTIDAD: **100**

N.º	DESCRIPCION DE LA COMPRA O SERVICIO	TIPO	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BARRA	TIPO DE CABLE	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE EMISION DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE RECEPCION DE LA OFERTA	ESTADO DE LA OFERTA	CANTIDAD DE BARRAS	CANTIDAD DE CABLE	CANTIDAD DE CABLE
										DEPA	INDY	DIST							
1	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO	M	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO	100	METRO	100	1.1-3-001	1.1-3-001	100000	31	01	01	01	01	01	01	100	0	0
2	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO	M	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO	100	METRO	100	1.1-3-001	1.1-3-001	100000	31	01	01	01	01	01	01	100	0	0
3	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO	M	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO	100	METRO	100	1.1-3-001	1.1-3-001	100000	31	01	01	01	01	01	01	100	0	0
4	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO	M	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO	100	METRO	100	1.1-3-001	1.1-3-001	100000	31	01	01	01	01	01	01	100	0	0
5	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO	M	REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO	100	METRO	100	1.1-3-001	1.1-3-001	100000	31	01	01	01	01	01	01	100	0	0

REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO

REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO

REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO

REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO

REPOSICION DE BARRAS DE ALUMINIO EN LA CARRERA DE TRONCAL, PROVINCIA DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. JUAN A. SANCHEZ CROQUIE

SUB GERENTE DE LOGISTICA